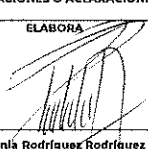
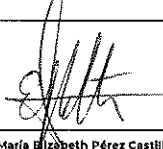
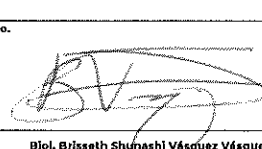
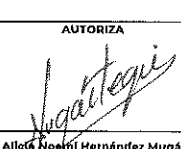


A

 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA INFORME VIÁTICOS							
FECHA:		20 de julio de 2022			RFC:		RORT850705K19
DATOS DEL COMISIONADO							
Rodríguez		Rodríguez			Tanla		
Apellido Paterno		Apellido Materno			Nombre (s)		
Adscripción:	Sudelegación Jurídica	No. de empleado:	3762	Nivel y Puesto:	PI2 enlace		
OBJETO DE LA COMISIÓN:							
Hago de su conocimiento que he sido <u>comisionada</u> a: los municipios de Zacapoaxtla, Chignautla y Cuyoaco, Puebla.							
Durante los días: 14 y 15 de julio de 2022.							
Con el objeto de: Realizar notificaciones en los municipios de Zacapoaxtla, Chignautla y Cuyoaco, Puebla.							
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.							
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES							
Oficio de comisión	Lugar	Periodo de comisión		Días	Cuota diaria	Importe (pesos)	
		Fecha de Inicio	Fecha de término				
PFPA/27.5/B.C.17.4/1152/22	Zacapoaxtla, Chignautla y Cuyoaco, Puebla,	14-jul	15-jul	15	\$750.00	\$629.00	
TOTAL						\$629.00	
TRANSPORTE							
Avión		Autobus		Auto oficial			
Importe de pasaje:		Importe de pasaje:		Importe de casetas			
Viáticos+casetas=						\$629.00	
Importe con letra:					Seiscientos veintinueve pesos 00/100 Moneda Nacional		
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:							
ELABORA		Vo. Bo.		AUTORIZA			
 Lic. Tanla Rodríguez Rodríguez Enlace		 Lic. María Elizabeth Pérez Castillo Subdelegada Jurídica		 Biol. Brisseth Shunashi Vásquez Vásquez Encargada de la coordinación administrativa		 Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugártegui Subdelegada de Inspección de recursos naturales Con fundamento en lo establecido por los artículos 2, fracción XXXI, letra a, 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I, XIX, penúltimo párrafo, 68, 83, párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la federación el 26 de noviembre de 2012. Por oficio número PFPA/V.C.28.VH55/19 de fecha 14 de agosto de 2019, Blanca Alicia Mendoza Vera, procuradora federal de protección al ambiente designó al C. Floriberto Miján Cantero, subdelegado de inspección de recursos naturales como encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, a partir del 16 de agosto de 2019.	

RUC = 169118

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC	RORT850705KI9	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE		
Zacatlán	Puebla	14/07/2022	15/07/2022	1	1	MXN	750.00	375.00	100% 1,125.00
TOTAL DÍAS:				1	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,125.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR NOTIFICACIONES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Alicia Noemí Hernández
Mugartequi
Encargada de Despacho y
Subdelegada de Recursos
Naturales.

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica**

OFICIO PFPA/27.5/8C.17.4/ **1152** /22
Puebla, Pue., a 06 de julio de 2022.

**LIC. MARIO RAMIREZ LÓPEZ
LIC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se le comisiona para que el (los) día (s) **del 14 al 15 de julio del año dos mil veintidós**, asista a los municipios de **Zacapoaxtla, Chignautla y Cuyoaco del estado de Puebla** a notificar los documentos que a continuación se enlistan:

No.	R/E	Fecha	Nombre	Expediente	Municipio
1	E	08/06/2022	Guadalupe Bonilla Cárcamo	PFPA/27.3/2C.27.3/00004-22	Zacapoaxtla
2	E	08/06/2022	Ascary Gallardo Hernández	PFPA/27.3/2C.27.3/00004-22	Zacapoaxtla
3	R	31/05/2022	Materiales mantenimiento y Obras F & A	PFPA/3.2/2C.27.1/00063-19	Cuyoaco
4	R	30/06/2022	Luis Benito Santos	PFPA/27.3/2C.27.2/00052-18	Chignautla
5	R	30/06/2022	Benito Teodosio Gonzalez	PFPA/27.3/2C.27.2/00052-18	Chignautla
6	R	30/06/2022	Refino Teodosio Gonzalez	PFPA/27.3/2C.27.2/00052-18	Chignautla

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2	4
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFPA/4C.261/044/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.



RUC = 105135/15852

J0-100230
105009
-30180-



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica**

OFICIO PFPA/27.5/8C.17.4/ **1152** /22
Puebla, Pue., a 06 de julio de 2022.

**LIC. MARIO RAMÍREZ LÓPEZ
LIC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se le comisiona para que el (los) día (s) **del 14 al 15 de julio del año dos mil veintidós**, asista a los municipios de **Zacapoaxtla, Chignautla y Cuyoaco del estado de Puebla** a notificar los documentos que a continuación se enlistan:

No.	R/E	Fecha	Nombre	Expediente	Municipio
1	E	08/06/2022	Guadalupe Bonilla Cárcamo	PFPA/27.3/2C.27.3/00004-22	Zacapoaxtla
2	E	08/06/2022	Ascary Galindo Hernández	PFPA/27.3/2C.27.3/00004-22	Zacapoaxtla
3	R	31/05/2022	Materiales mantenimiento y Obras F & A	PFPA/3.2/2C.27.1/00063-19	Cuyoaco
4	R	30/06/2022	Luis Benito Santos	PFPA/27.3/2C.27.2/00052-18	Chignautla
5	R	30/06/2022	Benito Teodosio Gonzalez	PFPA/27.3/2C.27.2/00052-18	Chignautla
6	R	30/06/2022	Refino Teodosio Gonzalez	PFPA/27.3/2C.27.2/00052-18	Chignautla

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2	4
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFPA/14C.26.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 20 de Julio de 2022
Consecutivo por Área: Sin Numero

Jefe Inmediato:	LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
Area de adscripción:	SUBDELEGACION JURÍDICA
Comisionados:	LIC. MARIO RAMÍREZ LÓPEZ Y TANIA RODRÍGUEZ
Período	14 Y 15 DE JULIO DE 2022
Lugar:	MUNICIPIOS DE ZACAPOAXTLA, CHICNAUTLA Y CUYOACO DEL ESTADO DE PUEBLA

Objeto de la comisión: realizar las notificaciones de los acuerdos de emplazamientos y resoluciones administrativas listadas en el oficio de comisión número PFPA/27.5/8C.17.4/1152/22 de fecha 06 de Julio de 2022.

Síntesis:

14 de julio de 2022. A las 06 horas con 00 minutos partimos de Puebla, Puebla, con dirección a los municipios comisionados para constituirnos en los domicilios que precisan los actos administrativos y dejar citatorios, a fin de que los interesados atendieran al día siguiente las notificaciones de dichos actos. Se pernoctó en Tlatlauquitepec, Puebla.

15 de julio de 2022. A las 08 horas con 00 minutos partimos de Tlatlauquitepec, Puebla, con dirección a los municipios comisionados para constituirnos en los domicilios que precisan los actos administrativos y realizar la notificación de los mismos.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

Vo. Bo.

LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO

LIC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ